



*Gabinete De Coordinación De La Política Social
Programa Progresando Con Solidaridad
"Año de la Innovación y la Competitividad"*

ACTA DE APERTURA OFERTA TECNICA -SOBRE A- CON MOTIVO DE DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBE PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-002).

ACTA Núm. 003E-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 16:09 p.m. en la Dirección Legal en la 3ra planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y representante del presidente del Comité; **LIC. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0123347-6, en calidad de Subdirector General Financiero; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. JULIO ÁLVAREZ DE MAIO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1378548-9, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LICDA. MARÍA SOSA**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 072-0002615-6, en su calidad de representante de la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participó el Sr. **Alexis Ozoria**, en su calidad de analista del Departamento de Compras PROSOLI.

Una vez reunido el Comité, el Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR A CONOCER EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTILLAS PARA BEBE PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-LPN-2019-002).**

Inmediatamente, el Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, le otorgó la palabra al Sr. Alexis Ozoria, en su calidad de analista del Departamento de Compras PROSOLI, quien presentó el informe de evaluación de las ofertas económicas -Sobre B-, en el que, además, se identificó la existencia de errores aritméticos en todas las propuestas, dígame las presentadas por los oferentes:

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, -SISTEC-S.R.L.; | 5. CALEDONIA INTERTRADING, S.R.L.; |
| 2. CONFECCIONES SAMY'S, S.R.L.; | 6. PRIMERCE INVESTMENT, S.R.L.; |
| 3. EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.; | 7. BANDERPAK, S.R.L.; |
| 4. DISTRIBUIDORA LAUGAMA, S.R.L.; | 8. LOGOMOTION, S.R.L.; |
| | 9. FORGOSA, S.R.L.; y |

10. PLAZA LAMA, S.A

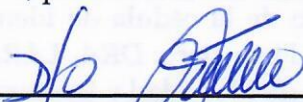
En ese sentido, el pliego de condiciones específicas establece que los errores de suma, resta, multiplicación, división, son subsanables, y correspondería una rectificación aritmética, el cual, el oferente deberá aceptar o rechazar las correcciones de su oferta.

Luego de terminada la sesión de preguntas y respuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), se resoluto lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad remitir el informe de las propuestas económicas -Sobre B- de los Oferentes al proceso de Selección por Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Canastillas para Bebe (PPS-CCC-LPN-2019-0002) a los fines de que verifiquen los errores aritméticos y procedan con la corrección en caso de que sean aceptados, de manera que remitan las correcciones y proceder así con la posterior adjudicación.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda la Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, en su calidad de Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.



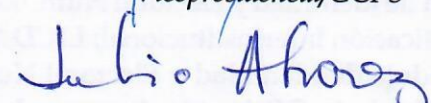
Lic. Emilio E. Florentino Fernández
Presidente Comité Compras y Contrataciones



DRA. LARISSA V. CASTILLO V.,
Abogada Consultoría Jurídica
Vicepresidencia/GCPS



Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz
Subdirector General Financiero



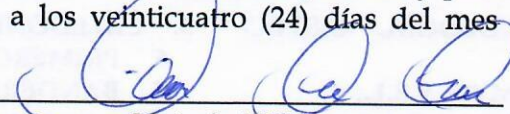
Lic. Julio Álvarez De Maio
Representante de la Dirección de
Planificación Interinstitucional



Lic. María Sosa
Representación de la OAI

Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____ Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____ CERTIFICO Y DOY FE, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz, Lcda. Aishell A. Hernández P., Lic. María Sosa, Lic. Julio Álvarez De Maio, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019)



Notario Público

